

COLINA, 05 de marzo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-206/2012 de fecha 30 de enero de 2012 que llama a licitación pública el proyecto denominado "Adquisición de Artículos Hogar Programa Habitabilidad" ID-2686-9-LE12. 2) Memorandum N° 29/12 de fecha 29.02.12 de la Directora de Tránsito y Transporte, informando respecto a la renovación de permisos de circulación año 2012, y solicitando dictar Decreto Alcaldicio para nombrar habilitar a los funcionarios municipales que más adelante se individualizan, para que autoricen fotocopias simples de los certificados de revisión técnica, de gases y de homologación en la Renovación de Permisos de Circulación; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO :

1.- Habilitase a los funcionarios municipales que más adelante se individualizan, para que autoricen fotocopias simples de los certificados de revisión técnica, de gases y de homologación en la Renovación de Permisos de Circulación, período marzo 2012:

- Elizabeth Arellano Quiroga
- Iván Mora Guerra
- Rosa Muñoz Reyes.
- María Elena Atenas Valenzuela.
- Gemita Contreras Mena.
- Patricio López Izquierdo.
- Luis Valenzuela Coñumil.
- Patricia Beiza Montecinos.
- Lidia González Laferte.

2.- Designase como Supervisores de los Puntos de Renovación de Permisos de Circulación, período marzo 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

- Rosa Muñoz Reyes.
- María Elena Atenas Valenzuela.
- Gemita Contreras Mena.
- Patricio López Izquierdo.
- Luis Valenzuela Coñumil.
- Patricia Beiza Montecinos.
- Lidia González Laferte.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 5.- Dirección de Tránsito
- 6.- Ley de Transparencia
- 7.- Oficina de Partes y Archivo